



# Asamblea General

Distr. general  
6 de enero de 2006

Sexagésimo período de sesiones  
Tema 97 l) del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 2005

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/60/463)]

### **60/56. Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 58/51, de 8 de diciembre de 2003, y 59/75, de 3 de diciembre de 2004,

*Recordando también* las decisiones y la resolución relativa al Oriente Medio de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>1</sup> y el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>2</sup>,

*Lamentando* que no se haya obtenido ningún resultado sustantivo de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que la Asamblea General, en su Cumbre Mundial 2005, no haya podido llegar a un acuerdo sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nucleares,

*Teniendo presente* que en el año 2005 se conmemora el sexagésimo aniversario del ataque con bombas atómicas contra Hiroshima y Nagasaki (Japón) y que nunca más se debe exponer a la humanidad a una devastación tan espantosa,

*Expresando su profunda preocupación* por el peligro que supone para la humanidad la posibilidad de que se utilicen armas nucleares,

*Observando* la creciente preocupación por el incumplimiento de las obligaciones vinculantes y de las medidas convenidas en pro del desarme nuclear,

<sup>1</sup> Véase *Conferencia de 1995 de las Partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, Documento Final, primera parte* [NPT/CONF.1995/32 (Part. I)], anexo.

<sup>2</sup> Véase *Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Documento Final, vol. I* [NPT/CONF.2000/28 (Parts I and II) y Corr.1], primera parte.

*Reafirmando* que el desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan mutuamente y que se debe avanzar en ambos frentes de manera urgente e irreversible,

*Recordando* el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar por completo sus arsenales nucleares, con miras a lograr el desarme nuclear, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>3</sup>,

*Subrayando* la importancia del Tratado y su universalidad para lograr el desarme y la no proliferación nucleares,

1. *Reafirma* que en los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se establece el marco para la adopción de medidas sistemáticas y progresivas en pro del desarme nuclear<sup>2</sup>;

2. *Exhorta* a los Estados poseedores de armas nucleares a acelerar la aplicación de las medidas prácticas en pro del desarme nuclear convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000, con lo cual contribuirán a lograr un mundo más seguro para todos;

3. *Exhorta* a todos los Estados a cumplir todos los compromisos asumidos en relación con el desarme y la no proliferación nucleares y a no actuar de ninguna forma que pueda perjudicar una u otra causa o desencadenar una nueva carrera de armamentos nucleares;

4. *Exhorta* a todos los Estados partes a que no escatimen esfuerzos por lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>3</sup> e insta a la India, Israel y el Pakistán, que aún no son partes en el Tratado, a adherirse a él pronta e incondicionalmente en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear” y examinar en ese período de sesiones la aplicación de la presente resolución.

*61ª sesión plenaria  
8 de diciembre de 2005*

---

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 729, No. 10485.